

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2203/

EN CONCON, 30 AGO 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico y social en la comuna de Concón.
- B. Decreto presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- D. Programa cultural del mes de septiembre a realizarse en diversos sectores de la comuna.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal, el programa cultural rescate de tradiciones de **FIESTAS PATRIAS**, a desarrollarse todo el mes de septiembre del 2017, en diferentes sectores de la comuna.
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AYC/hvm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Control Municipal
3. DAF
4. Dídeco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
29 AGO 2017  
RECIBIDO HORA: *09:15*